

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

14697 *CONSTRUCCIONES VALDEPRADO, S.R.L.U.*
EÓLICO VALDEPRADO, S.L.

Doña María del Rosario Serrano Lorca, Secretaria del Juzgado de lo Social número 8 de los de Málaga:

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 53/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Eva María Fernández Salmerón contra Construcciones Valdeprado, S.R.L.U. y Eólico Valdeprado, S.L., se ha dictado decreto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 20.126,93 euros de principal, más euros 4.025,38 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de su ulterior tasación.

Málaga, 25 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110030649-1